ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 008 – JULIO 23 DE 2026

COMPRAVENTA

El día 03 de agosto del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio, la señora Rectora **DIANA MARCELA LEAL DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía 36.066.304 expedida en Neiva, quien es la ordenadora del gasto del Establecimiento Educativo y **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ**, identificado con CC 1.000.375.165 de Bogotá D.C, Representante Legal de SOLUCIONES M Y T SAS con Nit 901.623.692-9 con el fin de autorizar el inicio del Contrato No.008 de 2026 de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio cuya disponibilidad se dio con el CDP No. 019 del 14 de julio de 2026, afectando los rubros Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos (2.1.2.01.01.003.05.02); Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (2.1.2.01.01.003.03.02); Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (2.1.2.01.01.003.05.03); Proyectos Pedagógicos (2.1.2.02.02.009.07); Actividades científicas, deportivas y culturales (2.1.2.02.02.009.04); Mantenimiento del Establecimiento (2.1.2.02.02.005.01); correspondientes a la Fuentes de Gratuidad y Calidad.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron.

Para constancia se firma el presente contrato en original y dos copias, en Pitalito a los tres (03) días de agosto del año 2026.

DIANA MARCELA LEAL DIAZ
Rectora

SOLUCIONES M Y T SAS
Contratista
Nit 901.623.692-9
TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ
Representante Legal
C.C 1.000.375.165 de Bogotá D.C